

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000086

UNIDAD EJECUTORA : 016 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301852

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.07.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial.									
04/06/2025	0000000511	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	600.00	
03.09.05 - Subgerencia De Transportes Y Seguridad Vial									
03/06/2025	0000000508	805000060012	CASCO PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA (MENOR A 1/4 DE LA UIT)	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
03.10.05 - Ciam									
03/06/2025	0000000507	040100010030	SERVICIO DE ALMUERZO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
03.10.08 - Anemia									
03/06/2025	0000000509	040100010015	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS VARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,085.00	
03/06/2025	0000000510	097900130039	CANASTA DE VIVERES (10 PRODUCTOS)	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO
CACERES DORREGAY
C.P.C. HECTOR QUISPE PARIANA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO
CACERES DORREGAY
C.P.C. Roly De La Cruz Liallahui
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad